



ACUERDO No. CSJANTA22-190
22 de agosto de 2022

“Por medio del cual se conforma lista de candidatos para proveer cargos de Secretario de Juzgado Municipal grado nominado (Código 260143) en la Rama Judicial Seccional Antioquia – Convocatoria 4”

El Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Política; el numeral 1 del artículo 132, los artículos 164 a 167 de la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de Administración de Justicia” y el Acuerdo Reglamentario PSAA08-4856 del 10 de junio de 2008 del Consejo Superior de la Judicatura y conforme a lo aprobado en sesión ordinaria del dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós (2022) y,

CONSIDERANDO

Ha finalizado la etapa clasificatoria del concurso destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de tribunales, juzgados y centros de servicios de los distritos judiciales de Antioquia y Medellín y distrito administrativo de Antioquia, convocado a través del Acuerdo CSJANTA17-2971 del 06-10-2017.

Por medio de la Resolución CSJANTR21-633 del 24-05-2021, aclarada con Resolución CSJANTR21-634, de esa misma fecha y, modificada mediante la Resolución CSJANTR21-1621 del 26-11-2021, se emitió el Registro Seccional de Elegibles definitivo para el cargo de **Secretario de Juzgado Municipal grado nominado (Código 260143)**, acto administrativo que se encuentra en firme, y reclasificado con la Resolución CSJANTR22-413 del 31-03-2022 y la Resolución CSJANTR22-537 del 05-05-2022, las que las aclaren y/o modifiquen.

El Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, entre los días 01 al 05 de agosto de 2022, publicó el Formato Opción de Sede para que los inscritos en el Registro de Elegibles para ese cargo optaran por las sedes de su interés.

Para las vacantes de **Secretario de Juzgado Municipal grado nominado (Código 260143)**, existentes en las sedes judiciales de los distritos de Antioquia y Medellín, optaron las siguientes personas, así:

Sede	Puesto	Cédula	Apellidos y nombre	Puntaje
Juzgado 01 promiscuo municipal de Entrerriós	1	1082885826	IZAGUIRRE NAVAS JORGE MARIO	527,86
Juzgado 01 promiscuo municipal de San Luis	1	39456381	MARIN MESA OLGA LUZ	649,34
Juzgado 01 promiscuo municipal de San Luis	2	1020412190	BAENA VERA JULIANA	588,92
Juzgado 01 promiscuo municipal de	1	43879085	PALACIO BARRERA CLAUDIA	686,42

ACUERDO No. CSJANTA22-190 del 22 de agosto de 2022 “Por medio del cual se conforma lista de candidatos para proveer cargos de Secretario de Juzgado Municipal grado nominado (Código 260143) en la Rama Judicial Seccional Antioquia – Convocatoria 4” Hoja No. 2

San Pedro de los Milagros			CRISTINA	
Juzgado 01 promiscuo municipal de San Pedro de los Milagros	2	1020412190	BAENA VERA JULIANA	588,92
Juzgado 01 promiscuo municipal de San Pedro de los Milagros	3	1042767874	LOPEZ OSORIO WEIMAR ALBERTO	570,28
Juzgado 01 promiscuo municipal de San Pedro de los Milagros	4	1037620421	POSADA MORALES DANIELA	468,27
Juzgado 01 promiscuo municipal de Sopetrán	1	1042767874	LOPEZ OSORIO WEIMAR ALBERTO	570,28
Juzgado 01 promiscuo municipal de Sopetrán	2	1082885826	IZAGUIRRE NAVAS JORGE MARIO	527,86
Juzgado 02 de pequeñas causas y competencia múltiple de Medellín	1	18131154	QUIROZ ANDRADE HERNAN DARIO	687,43
Juzgado 02 de pequeñas causas y competencia múltiple de Medellín	2	43879085	PALACIO BARRERA CLAUDIA CRISTINA	686,42
Juzgado 02 de pequeñas causas y competencia múltiple de Medellín	3	1128389301	VASQUEZ BARRIENTOS YESSID ANTONIO	569,42
Juzgado 02 de pequeñas causas y competencia múltiple de Medellín	4	1152196337	RESTREPO VERGARA OMAR	563,71
Juzgado 02 de pequeñas causas y competencia múltiple de Medellín	5	1098634476	SANTOYO NUÑEZ JENITH PAOLA	532,89
Juzgado 02 de pequeñas causas y competencia múltiple de Medellín	6	1037620421	POSADA MORALES DANIELA	468,27
Juzgado 04 de pequeñas causas y competencia múltiple de Medellín	1	18131154	QUIROZ ANDRADE HERNAN DARIO	687,43
Juzgado 04 de pequeñas causas y competencia múltiple de Medellín	2	1128281347	CORREA RAMIREZ GUSTAVO ADOLFO	673,10
Juzgado 04 de pequeñas causas y competencia múltiple de Medellín	3	39456381	MARIN MESA OLGA LUZ	649,34
Juzgado 04 de pequeñas causas y competencia múltiple de Medellín	4	1128389301	VASQUEZ BARRIENTOS YESSID ANTONIO	569,42
Juzgado 04 de pequeñas causas y competencia múltiple de Medellín	5	1152196337	RESTREPO VERGARA OMAR	563,71
Juzgado 04 de pequeñas causas y competencia múltiple de Medellín	6	1098634476	SANTOYO NUÑEZ JENITH PAOLA	532,89

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia,

ACUERDA

Artículo 1º. Conformar la lista de candidatos destinada a proveer los cargos vacantes de **Secretario de Juzgado Municipal grado nominado (Código 260143)**, en las sedes judiciales de los distritos de Antioquia y Medellín, como se describe a continuación:

Sede	Puesto	Cédula	Apellidos y nombre	Puntaje
Juzgado 01 promiscuo municipal de Entrerriós	1	1082885826	IZAGUIRRE NAVAS JORGE MARIO	527,86
Juzgado 01 promiscuo municipal de	1	39456381	MARIN MESA OLGA LUZ	649,34

ACUERDO No. CSJANTA22-190 del 22 de agosto de 2022 “Por medio del cual se conforma lista de candidatos para proveer cargos de Secretario de Juzgado Municipal grado nominado (Código 260143) en la Rama Judicial Seccional Antioquia – Convocatoria 4” Hoja No. 3

San Luis				
Juzgado 01 promiscuo municipal de San Luis	2	1020412190	BAENA VERA JULIANA	588,92
Juzgado 01 promiscuo municipal de San Pedro de los Milagros	1	43879085	PALACIO BARRERA CLAUDIA CRISTINA	686,42
Juzgado 01 promiscuo municipal de San Pedro de los Milagros	2	1020412190	BAENA VERA JULIANA	588,92
Juzgado 01 promiscuo municipal de San Pedro de los Milagros	3	1042767874	LOPEZ OSORIO WEIMAR ALBERTO	570,28
Juzgado 01 promiscuo municipal de San Pedro de los Milagros	4	1037620421	POSADA MORALES DANIELA	468,27
Juzgado 01 promiscuo municipal de Sopetrán	1	1042767874	LOPEZ OSORIO WEIMAR ALBERTO	570,28
Juzgado 01 promiscuo municipal de Sopetrán	2	1082885826	IZAGUIRRE NAVAS JORGE MARIO	527,86
Juzgado 02 de pequeñas causas y competencia múltiple de Medellín	1	18131154	QUIROZ ANDRADE HERNAN DARIO	687,43
Juzgado 02 de pequeñas causas y competencia múltiple de Medellín	2	43879085	PALACIO BARRERA CLAUDIA CRISTINA	686,42
Juzgado 02 de pequeñas causas y competencia múltiple de Medellín	3	1128389301	VASQUEZ BARRIENTOS YESSID ANTONIO	569,42
Juzgado 02 de pequeñas causas y competencia múltiple de Medellín	4	1152196337	RESTREPO VERGARA OMAR	563,71
Juzgado 02 de pequeñas causas y competencia múltiple de Medellín	5	1098634476	SANTOYO NUÑEZ JENITH PAOLA	532,89
Juzgado 02 de pequeñas causas y competencia múltiple de Medellín	6	1037620421	POSADA MORALES DANIELA	468,27
Juzgado 04 de pequeñas causas y competencia múltiple de Medellín	1	18131154	QUIROZ ANDRADE HERNAN DARIO	687,43
Juzgado 04 de pequeñas causas y competencia múltiple de Medellín	2	1128281347	CORREA RAMIREZ GUSTAVO ADOLFO	673,10
Juzgado 04 de pequeñas causas y competencia múltiple de Medellín	3	39456381	MARIN MESA OLGA LUZ	649,34
Juzgado 04 de pequeñas causas y competencia múltiple de Medellín	4	1128389301	VASQUEZ BARRIENTOS YESSID ANTONIO	569,42
Juzgado 04 de pequeñas causas y competencia múltiple de Medellín	5	1152196337	RESTREPO VERGARA OMAR	563,71
Juzgado 04 de pequeñas causas y competencia múltiple de Medellín	6	1098634476	SANTOYO NUÑEZ JENITH PAOLA	532,89

Artículo 2º. Los despachos judiciales deberán dar cumplimiento a los artículos 131 a 133 de la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de Administración de Justicia” e informar a este Consejo Seccional de la Judicatura acerca de los nombramientos que efectúe con ocasión de las presentes listas y remitir los actos administrativos y actas de posesión correspondientes, a fin de actualizar el Registro Nacional de Escalafón y el Registro Seccional de Elegibles respectivo, a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes contados a partir de la posesión, como lo dispone el artículo 167 de la citada ley.

Artículo 3º. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y contra el

ACUERDO No. CSJANTA22-190 del 22 de agosto de 2022 “Por medio del cual se conforma lista de candidatos para proveer cargos de Secretario de Juzgado Municipal grado nominado (Código 260143) en la Rama Judicial Seccional Antioquia – Convocatoria 4” Hoja No. 4

mismo no proceden recursos por la vía administrativa.

Dada en Medellín, a los veintidós (22) día del mes de agosto de dos mil veintidós (2022).

Comuníquese y Cúmplase



Francisco Rafael Arcieri Saldarriaga
Presidente

FRAS/DERM/lssp